



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 55/22. PIE N° 89/22. 1

Sucre, 23 de mayo de 2022
H.C.M. PIE N° 89/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C. Montaña

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 55 de 23 de mayo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1212/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 89/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Señale desde la instancia ejecutiva de GAMS se dispuso algún tipo de donación y/o apoyo a algún club deportivo o asociación deportiva del departamento de Chuquisaca entre las gestiones 2021-2022.
2. Si fuera el caso, sea donación de un monto de dinero, bien inmueble o mueble, remita toda la documentación que fue atendida para tal trámite.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**